

NEUQUEN

ativo



NEUQUEN, **23** de julio de 1963.-

VISTO:

El contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos -
Agrarios y el señor Francisco SCHOLL, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo ha sido suscripto a fin de que el se-
ñor Scholl se desempeñe en calidad de chófer-mecánico en el E-
quipo de Perforaciones de la Dirección General de Agua y Ener-
gía Eléctrica,

Que el contrato se ajusta a las normas legales -
vigentes en la materia,

Por ello, en uso de sus atribuciones,

EL COMISIONADO FEDERAL EN LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

D E C R E T A :

Artículo 1°. - Apruébase el contrato suscripto en fecha 10 de -
julio de 1963, entre el Ministerio de Asuntos A-
grarios y el señor Francisco SCHOLL (M.I. 5.427.371). -

Artículo 2°. - El gasto se atenderá con cargo al Anexo VI - In-
ciso 2° - Item 1 - PP.1 - pp.14 - Primera Parte -
Sección Primera - Presupuesto Vigente. -

Artículo 3°. - Refrendará el presente decreto el señor Ministro
de Asuntos Agrarios. -

Artículo 4°. - Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial
y archívese. -

ES COPIA.-

Fdo) OLANO
TOLOSA

